



ASEMUCH
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

Desde 1946 en la Defensa y Promoción de los Funcionarios Municipales de Chile

COMUNICADO PÚBLICO ASEMUCH N°2 DEL 15-01-2026

MATERIA: ACCIONES DEL DIRECTORIO NACIONAL ANTE VOTACIÓN REAJUSTE SECTOR PÚBLICO.

La Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, junto con saludar viene en informar a Uds. las acciones que este Directorio Nacional ha seguido durante esta semana en relación a la votación del Reajuste del Sector Público 2025-2026.

1. Comisión de Hacienda Cámara de Diputados

Desde el día lunes 12 y martes 13 de enero nos encontramos presentes en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, donde se trataron las siguientes materias del Proyecto de Ley del Reajuste del Sector Público, Boletín N° 18036-05, los que fueron aprobados todas por mayoría:

- Beneficios económicos, incluyendo el reajuste de las remuneraciones, bono de vacaciones, bono de término de conflicto y reajuste del 3,4% en aguinaldos. Además de extensión del bono regional de Atacama con un reajuste del 3,4%.
 - Modificaciones a la ley N°19.296, sobre asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado, donde se incluyen materias para el desarrollo de Asambleas en horario laboral, plazos de 10 días para audiencias con el jefe de servicio e indemnidad de remuneraciones para Dirigentes.
 - Se modifica la posibilidad de acceder al Bono Postlaboral, por extensión de su vigencia y permitiendo retroactividad para quienes hubiesen postulado y se le negara la posibilidad.
 - Extensión de la Ley 21.188 (Consultorio seguro), para los funcionarios que se rigen bajo el Estatuto Administrativo N°18.883, endureciendo penas para agresores de funcionarios en servicio.
 - Fortalecimiento de la gestión de personal y del régimen de plantas municipales, y políticas de RR. HH.
 - Legislación del principio de la legítima confianza con reglas para la no renovación de contratos o renovación en condiciones distintas.
 - Regla especial sobre el cese de funciones del personal que presta asesoría directa en el gabinete de altas autoridades.
-
- Fue aprobado con observaciones en la Municipalidad de Calama, la creación de cargos de Juez de Policía Local y Secretario Abogado.
 - Fue rechazada por inadmisibles la indicación parlamentaria de Teletrabajo para funcionarios Municipales.



ASEMUCH

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

Desde 1946 en la Defensa y Promoción de los Funcionarios Municipales de Chile

2. Sala Cámara de Diputados

Durante el día miércoles 14 de enero, el informe que fue aprobado en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, fue tratado y aprobado en general con excepción de todas las normas que requerían quórum calificado entre las que se encontraban las normas de Legítima Confianza, Modificación de las Plantas Municipales y Políticas de RR. HH.

3. Comisión de Hacienda del Senado

El día jueves 15 de enero, en la Comisión de Hacienda del Senado, el Ministro de Hacienda, Sr. Nicolás Grau Veloso, comprometió para el día lunes 19 de enero, el ingreso de una indicación del Gobierno para reponer las modificaciones de Legítima Confianza y Ley N°20.922 (Plantas Municipales y Políticas de RR. HH), reunión en la cual se solicitó desde ASEMUCH, la votación por separado de los artículos de interés municipal y, se espera incorporar en materia del incentivo al retiro a quienes hubiesen cesado en su cargo por supresión del empleo, término del período legal por el cual se es designado o por necesidades de la empresa, para quienes hubiesen postulado de forma previa, según lo indicado por el Ejecutivo.

El día lunes 19 de enero, la Comisión de Hacienda el Senado, sesionará escuchando a nuevos invitados y hasta total despacho.

Saluda por el Directorio Nacional,


Ramón Chanqueo Filumil
Secretario General




Lisetty Sotelo Canales
Presidenta Nacional